



ACTA DE CIERRE

En la ciudad de Panamá, siendo las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del día miércoles veintiuno (21) de junio del dos mil diecisiete (2017), se da por finalizado el período de inscripción y recepción de los comentarios correspondientes a la Audiencia Pública No.008-17 que se aprobó para considerar la propuesta de modificación del artículo 5 del Título II, denominado Derechos y Obligaciones de las Empresas, los clientes finales y los Usuarios de la Red de Distribución; los artículos 57, 59, 105 y 106 del Título IV, denominado Régimen de Suministro del Reglamento de Distribución y Comercialización.

Por medio de la presente Acta, se hace constar, que durante el periodo del 7 al 21 de junio de 2017 no se registró ninguna persona natural o jurídica que quisiera participar como expositor en la Audiencia Pública No. 008-17 que se llevará a cabo el día martes 27 de junio de 2017 a las 10:00 a.m.

Por otro lado, se hace constar que ante la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos se presentaron oportunamente comentarios hechos por:

1. La Dirección de Planificación, Arquitectura e Ingeniería Municipal de Colón
2. Empresa de Distribución Eléctrica Chiriquí, S.A.
3. Elektra Noreste, S.A.
4. Empresa de Distribución Eléctrica Metro Oeste, S.A.

Dada en la ciudad de Panamá, el veintidós (22) de junio de 2017.

Analisis

Rodrigo Rodríguez J.
Director Nacional de Electricidad,
Agua Potable y Alcantarillado Sanitario

Moirá Elena Gordón
Directora de la Oficina
de Asesoría Legal, Encargada